



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TUTELA
RADICACIÓN 2019-00076-00

Al Despacho de la Señora Juez, informándole que regresó el expediente de la Honorable Corte Constitucional, excluyéndola de revisión:

La Esperanza, 28 de septiembre de 2021

FREDY FAJARDO ORTEGA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
La Esperanza, Norte de Santander, veintiocho de septiembre de dos mil veintiuno

Obedézcase y Cúmplase lo ordenado por la Corte Constitucional, Sala de Selección, quien en auto calendado 31 de enero de 2020, excluyó de revisión la acción de tutela de la referencia.

Una vez ejecutoriado el presente auto, archívese el expediente

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

VERÓNICA OROZCO GÓMEZ

JUEZA

Firmado Por:

**Veronica Orozco Gomez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Esperanza - N. De Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

122555b647f4b75ebf9ed7c6c00c71a18d79e3607046a4d98a9dcdbd3363727cc

Documento generado en 28/09/2021 06:48:28 p. m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**